

DECRETO N° 146

CASTRO, 19 de Enero del 2024.

VISTOS: El oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos, la sesión ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, Memorándum N°10 de fecha 19 de enero del 2024 de la Directora (s) de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que una funcionaria de esta Dirección, cargo estos giros erróneos en su valor a cancelar, lo cual se encuentra subsanado en los nuevos giros emitidos el día de hoy 19.01.2024 de numeración 1185748 y 1185786.

DECRETO:

AUTORIZASE, la descarga y/o eliminación de los giros N°1185647 y 1185648 correspondiente al cobro de Permisos de Comerciantes ambulantes por mes, de la Sra. **LIDIA ISABEL HERRERA MIRANDA, R.U.T.** evitando que se produzca una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°10 de fecha 19.01.2024, de la Directora (s) de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MSB/KVV/kvv.-

Distribución:

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización (Rentas y Patentes).
- Archivo Secretaría Municipal.